

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del día 23 veintitrés del mes de junio del año 2014 dos mil catorce, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **VIGÉSIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión, en seguimiento al acuerdo **03/19-E/14** y de conformidad a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogara de conformidad al siguiente:-----

----- **ORDEN DEL DÍA:**-----

- 1. Lectura de la orden del día;-----
- 2. Firma de lista de asistencia;-----
- 3. Lectura del acta anterior;-----
- 4. Revisión de agenda de trabajo;-----
- 5. Asuntos varios;-----
- 6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
- 7. Cierre de acta.-----

1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.- En desahogo del presente punto el Lic. Salvador González Reséndiz, dio lectura al orden del día, la cual puso a consideración de la Comisión **RETIRAR DEL ORDEN DEL DÍA** el punto 4.9 correspondiente al **ACUERDO MODIFICATORIO** al proyecto denominado “**MANTENIMIENTO AL EQUIPO ESPECIAL DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN (IDENTIFICADOR DE LLAMADAS DE EXTORSIÓN)**”, esto último en apego al artículo 64 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, quienes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----

2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.- En desahogo del presente punto, el Lic. Salvador González Reséndiz, en su calidad de Presidente Suplente de la Comisión de

Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Salvador González Reséndiz.** Presidente Suplente de la Secretaría de Administración. -----
- **Mtro. Gerardo Castillo Torres.** Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Enrique Moreno Villalobos.** Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Martha Patricia Armenta de León.** Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
- **Lic. Francisco Aguilera Barba.** Vocal propietario de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. -----
- **Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez.** Invitado Permanente de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Armando González Farah.** Vocal suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----
- **Lic. Manuel Ruiz Vollrath.** Invitado Permanente de la Secretaría de Finanzas-----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 60 del mismo Reglamento.-----

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- En seguimiento a lo establecido en el orden del día, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración la aprobación de la lectura del acta correspondiente a la Décimo Novena Reunión Extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, llevada a cabo el día 19 diecinueve del mes de junio del año 2014 dos mil catorce respectivamente de conformidad a lo establecido en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones

y Enajenaciones del Estado de Jalisco, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron de manera unánime.

4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- En participación a este punto el Lic. Salvador González Reséndiz, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 58 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado, en los términos siguientes:

4.1. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C17/2014 del proyecto denominado “**SISTEMA DE CAPTURA DE IMÁGENES Y DATOS DE PROYECTILES PARA EL SISTEMA IBIS**”, esto en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

Nº	Participante	Representante
1	Tecnología Aplicada a Corporativos S.A. de C.V.	C. Andrés G. de Quevedo

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contiene la propuesta técnica y económica de los participantes.

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases, obteniendo la siguiente información:

Nº	Participante	Monto (I.V.A incluido)
1	Tecnología Aplicada a Corporativos S.A. de C.V.	\$8´304,099.00 (Ocho millones trescientos cuatro mil noventa y nueve pesos 00/100 moneda nacional)

Se le informó al representante participante que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos

expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión-----

4.2. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C18/2014 del proyecto denominado “**EQUIPO ESPECIALIZADO EN AUTOMATIZACIÓN Y ANÁLISIS DE DROGAS PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES**”, esto en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Nº	Participante	Representante
1	IVG Comercializadora S.A. de C.V.	Arturo Llamas Carrizales

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contiene la propuesta técnica y económica de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases, obteniendo la siguiente información: -----

Nº	Participante	Monto (I.V.A incluido)
1	IVG Comercializadora S.A. de C.V.	\$7´442,708.41 (Siete millones cuatrocientos cuarenta y dos mil setecientos ocho pesos 41/100 moneda nacional)

Se le informó al representante participante que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión-----

4.3. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C19/2014 del proyecto denominado “**MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DEL SOFTWARE IBM DE LOS SISTEMAS DEL PODER EJECUTIVO**”, esto en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la

N°	Participante	Representante
1	Consultorías informáticas en soluciones de Negocios S. de R.L. de C.V.	C. Carlos de la Garza Sandoval.
2	Soluciones Integrales Tecnológicas S.A. de C.V.	C. José Elías Dau Herrera.
3	MEVE Soluciones S.A. de C.V.	C. Juan Carlos Hernández Medina.

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contiene la propuesta técnica y económica de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases, obteniendo la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto (I.V.A. incluido)
1	Consultorías informáticas en soluciones de Negocios S. de R.L. de C.V.	\$16´670,000.00 (Dieciséis millones seiscientos setenta mil pesos 00/100 moneda nacional)
2	Soluciones Integrales Tecnológicas S.A. de C.V.	\$14´975,000.00 (Catorce millones novecientos setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional)
3	MEVE Soluciones S.A. de C.V.	\$15´437,000.00 (Quince millones cuatrocientos treinta y siete mil pesos 00/100 moneda nacional)

Se le informó al representante participante que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.-----

4.4. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C20/2014 del proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**”, esto en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Nº	Participante	Representante
1	Comercializador La Casa de Mariana S.A. de C.V.	Ivonne Villorelo Landa
2	Iván Mora Montes de Oca	Enrique Montaña Mejía
3	Didáctica Especializada S.A. de C.V.	Gustavo Edgar Granados
4	José Perfecto Vega Aguayo	José Vega Aguayo
5	Ignacio Castellano Santana	Ignacio Castellano Santana

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contiene la propuesta técnica y económica de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases, obteniendo la siguiente información: -----

Nº	Participante	Monto (I.V.A incluido)
1	Comercializador La Casa de Mariana S.A. de C.V.	\$14´258,657.36 (Catorce millones doscientos cincuenta y ocho mil seiscientos cincuenta y siete pesos 36/100 moneda nacional)
2	Iván Mora Montes de Oca	\$15´914,045.80 (Quince millones novecientos catorce mil cuarenta y cinco pesos 80/100 moneda nacional)
3	Didáctica Especializada S.A. de C.V.	\$13´314,973.00 (Trece millones trescientos catorce mil novecientos setenta tres pesos 00/100 moneda nacional)

4	José Perfecto Vega Aguayo	\$17´110,376.42 (Diecisiete millones ciento diez mil trescientos setenta y seis 42/100 moneda nacional)
5	Ignacio Castellano Santana	\$13´294,741.44 (Trece millones doscientos noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y un pesos 44/100 moneda nacional)

Se le informó al representante participante que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión-----

4.5. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C21/2014 del proyecto denominado “**PÓLIZA DE MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE PRODUCTOS MICROSOFT**”, esto en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

Nº	Participante	Representante
1	Microsoft Licensing G.P.	Irving Noel Sánchez Reynoso

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contiene la propuesta técnica y económica de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases, obteniendo la siguiente información: -----

Nº	Participante	Monto (I.V.A. incluido)
1	Microsoft Licensing G.P.	\$530,665.71 dls. (Quinientos treinta mil seiscientos sesenta y cinco 71/100 dólares)

		americanos)
--	--	-------------

Se le informó al representante participante que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión-----

4.6. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C23/2014 del proyecto denominado “**SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN CREDITICIA AL ESTADO DE JALISCO Y A LA ESTRUCTURA DE 26 (VEINTISÉIS) FINANCIAMIENTOS CONSTITUTIVOS DE DEUDA PÚBLICA DIRECTA EVALUACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL ESTADO**”, esto en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

Nº	Participante	Representante
1	Fitch de México S.A. de C.V.	Eduardo Hernández de la Garza
2	Moody’s de México S.A. de C.V.	Alberto Saúl Jones Tamayo
3	HR Rating de México S.A. de C.V.	Carlos Frías Clausell

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contiene la propuesta técnica y económica de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases, obteniendo la siguiente información: -----

Nº	Participante	Monto (I.V.A. incluido)
1	Fitch de México S.A. de C.V.	\$5´114,036.35 (Cinco millones ciento catorce mil treinta y seis pesos 35/100 moneda nacional)
2	Moody’s de México S.A. de C.V.	\$5´204,845.00 (Cinco millones doscientos

		cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional)
3	HR Rating de México S.A. de C.V.	\$5´209,190.27 (Cinco millones doscientos nueve mil ciento noventa pesos 27/100 moneda nacional)

Se le informó al representante participante que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión-----

4.7. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** para el concurso C15/2014 del proyecto denominado “**SEGURIDAD BALÍSTICA A 32 VEHÍCULOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO**”, esto en apego al artículo I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

En este punto de participación se inició la presentación de la evaluación correspondiente a las propuestas técnicas y para el concurso C15/2014 del proyecto denominado “**SEGURIDAD BALÍSTICA A 32 VEHÍCULOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO**”. Que una vez evaluada la información, entregada por los participantes el día 09 nueve del mes de junio del año 2014 dos mil catorce se encontraron las siguientes observaciones: -----

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se encontró lo siguiente: -----

PARTIDA	PARTICIPANTE	PIEZAS	P.U.	IVA	SUBTOTAL	TOTAL
1	BLINDAJES GOLDMAN, S. DE R.L. DE C.V.	15	\$ 715,517.24	\$ 114,482.76	\$ 830,000.00	\$ 12,450,000.00
2	BLINDARTE, S. DE R.L. DE C.V.	12	\$ 706,896.56	\$ 113,103.44	\$ 820,000.00	\$ 9,840,000.00
3	PRIMERO PROTECCIÓN S.A. DE C.V.	5	\$ 715,517.24	\$ 114,482.76	\$ 830,000.00	\$ 4,150,000.00

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se encontró lo siguiente: -----

PARTICIPANTE	ANEXO 3 CASTA PROPOSICION	ANEXO 4 ACREDITACION	ANEXO 5 PROPUESTA	FIANZA DE SERIEDAD	CERTIFICADOS BALISTICOS	REPORTES MENSUALES DE EMPLEADOS	PROGRAMA DE CAPACITACION	ACREDITACION
BLINDAJES GOLDMAN, S. DE R.L.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

DE C.V.									
BLINDARTE, S. DE R.L. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
PRIMERO PROTECCIÓN N S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Una vez evaluada las propuestas técnicas y económicas se sugiere la adjudicación del concurso C15/2014 del proyecto denominado “**SEGURIDAD BALÍSTICA A 32 VEHÍCULOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO**” se resuelve de la siguiente manera: -----

Se somete a consideración la adjudicación de la **PARTIDA 01 UNO** a la empresa denominada **BLINDAJES GOLDMAN S. DE R.L. DE C.V.** por un monto total de hasta \$12´450,000.00 (Doce millones cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido para la adquisición de 15 quince vehículos con un precio unitario de \$715,517.24 (Setecientos quince mil quinientos diecisiete pesos 24/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido. Esto debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado y en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Se somete a consideración la adjudicación de la **PARTIDA 02 DOS** a la empresa denominada **BLINDARTE S. DE R.L DE C.V.** por un monto total de hasta \$9´840,000.00 (Nueve millones ochocientos cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido para la adquisición de 12 doce vehículos con un precio unitario de \$706,896.56 (Setecientos seis mil ochocientos noventa y seis pesos 56/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido. Esto debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado y en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Se somete a consideración la adjudicación de la **PARTIDA 03 TRES** a la empresa denominada **PRIMERO PROTECCIÓN S.A. DE C.V.** por un monto total de hasta \$4´150,000.00 (Cuatro millones ciento cincuenta mi pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido para la adquisición de 5 cinco vehículos con un precio unitario de \$715,517.24 (Setecientos quince mil quinientos diecisiete pesos 24/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido. Esto debido a que cumple técnica,

económica y administrativamente con lo solicitado y en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.8. Se somete a consideración el **ACUERDO** a efecto de modificar el contrato 805/13, correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS BLINDADOS PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO**”, que mediante el oficio de la empresa SYM Servicios Integrales S.A. de C.V. y firmado por el Sr. Niv Moseh Yarimi, representante legal de la empresa, informó que en términos de lo previsto en la cláusula primera del citado contrato, se obligó a la entrega de 28 vehículos blindados con las características que en la misma se describen. Que una vez recibido el anticipo, en apego a la cláusula cuarta del contrato, el proveedor adjudicado informó enfrentar la dificultad de no poder adquirir la totalidad de las unidades cotizadas con el modelo 2013, en virtud de que en el mercado ya se encontraban a disposición los modelos 2014, lo que representa una fuerza mayor ajena a la voluntad del proveedor, por lo cual, a fin de dar cumplimiento al plazo de entrega pactado con el Gobierno del Estado de Jalisco, el proveedor se ve en la imperiosa necesidad de entregar los vehículos descritos en las partidas 1, 2, 5, así como una de las unidades correspondientes a la partida 3 con las mismas especificaciones respecto al vehículo, protección balística, accesorios descritos en el contrato, así como demás especificaciones técnicas del proceso, con la salvedad de que el modelo de estos sea 2014. -----

Una vez revisada la información se somete a consideración el **ACUERDO MODIFICATORIO** para el contrato 805/2013 al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS BLINDADOS PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO**” modificando los vehículos correspondientes a la partida 1,2,5, así como una unidad de la partida 3 por vehículos modelo 2014 salvaguardando las características, especificaciones técnicas respecto al vehículo, protección balística, accesorios y demás especificaciones técnicas inherentes al proyecto, con la salvedad de que el modelo del vehículo sea 2014. -----

4.9. Se somete a consideración el **ADENDUM** al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE MOCHILA PREESCOLAR DEL PROGRAMA MOCHILAS CON LOS ÚTILES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL**

ESTADO DE JALISCO” que mediante la solicitud de aprovisionamiento 0726-00 la Secretaría de Desarrollo e Integración Social solicita el incremento al contrato 44/14 para la adquisición de 10,000 (diez mil) piezas de mochilas por un monto total de hasta \$249,980.00 (Doscientos cuarenta y nueve mil novecientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, monto equivalente al 3.99% del total del contrato original; esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.10. Se somete a consideración la **APROBACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE 92 CAMIONETAS PICK UP PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO (FONDO DE APROTACIONES PARA SEGURIDAD PÚBLICA)”**, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.11. Se somete a consideración la **APROBACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE 48 CAMIONETAS PICK UP PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO (SUBSIDIO PARA LA POLICIA ACREDITABLE)** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.12. Se somete a consideración la **APROBACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE 80 CAMIONETAS PICK UP PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO (FIDEICOMISO DE FUERZA ÚNICA)** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.13. Se somete a consideración la **APROBACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE CHALECOS PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.14. Se somete a consideración la **APROBACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE CASCOS PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.15. Se somete a consideración la **APROBACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE SEGURIDAD BALÍSTICA A 8 VEHÍCULOS PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.16. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“ENAJENACIÓN DE CAJEROS AUTOMÁTICOS DE ESTACIONAMIENTOS, EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN, MAQUINARIA PESADA, PLACA METÁLICA, PAPEL DE DESECHO, EQUIPO DE CÓMPUTO, CHATARRA METÁLICA”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.17. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE 98 CAMIONETAS PICK UP PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -

4.18. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIONES Y PÓLIZA DE SOPORTE PARA LOS COMPONENTES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PERIMETRAL”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5. **ASUNTOS VARIOS.-** En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración de los miembros de la Comisión los siguientes puntos a tratar: -----

5.1. Se somete a consideración el **ADENDUM** al contrato 21/14 correspondiente al proyecto denominado “**SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATADA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO 2014**” a favor de la empresa denominada **GRUPO INTEGRAL PROTECCIÓN DE BIENES Y PERSONAS S.A. DE C.V.** para la adquisición de dos elementos de vigilancia de 24 horas y 7 siete días a la semana por el periodo comprendido de julio del 2014 a febrero de 2015, por un monto total de hasta \$118,428.00 (Ciento dieciocho mil cuatrocientos veintiocho pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, monto equivalente al 5.65% del total del contrato original; resultando un monto total acumulado de \$276,652.00 (Doscientos setenta y seis mil seiscientos cincuenta y dos pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, total acumulado equivalente al 13.19% del contrato original, esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.2. Se somete a consideración el **ADENDUM** al contrato 87/13 del proyecto denominado “**ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHÍCULAR**” a favor de la empresa **ABA SEGUROS S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$15´358,124.54 (Quince millones trescientos cincuenta y ocho mil ciento veinticuatro pesos 54/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, monto equivalente al 30% del total del contrato original, esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.3. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado “**VEHÍCULOS DE BAJA**” esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -

ACUERDOS Y COMISIONES. -----
Acuerdo 01/20-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la adjudicación de la **PARTIDA 01 UNO**, del concurso **C15/2014** del proyecto denominado “**SEGURIDAD BALÍSTICA A 32 VEHÍCULOS DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO**” a la empresa denominada **BLINDAJES GOLDMAN S. DE R.L. DE C.V.** por un monto total de hasta \$12´450,000.00 (Doce millones cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda

nacional) impuesto al valor agregado incluido para la adquisición de 15 quince vehículos con un precio unitario de \$715,517.24 (Setecientos quince mil quinientos diecisiete pesos 24/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido. Esto debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado y en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 02/20-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la adjudicación de la **PARTIDA 02 DOS**, del concurso **C15/2014** del proyecto denominado **“SEGURIDAD BALÍSTICA A 32 VEHÍCULOS DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** a la empresa denominada **BLINDARTE S. DE R.L DE C.V.** por un monto total de hasta \$9´840,000.00 (Nueve millones ochocientos cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido para la adquisición de 12 doce vehículos con un precio unitario de \$706,896.56 (Setecientos seis mil ochocientos noventa y seis pesos 56/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido. Esto debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado y en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 03/20-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la adjudicación de la **PARTIDA 03**, del concurso **C15/2014** del proyecto denominado **“SEGURIDAD BALÍSTICA A 32 VEHÍCULOS DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO” TRES** a la empresa denominada **PRIMERO PROTECCIÓN S.A. DE C.V.** por un monto total de hasta \$4´150,000.00 (Cuatro millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido para la adquisición de 5 cinco vehículos con un precio unitario de \$715,517.24 (Setecientos quince mil quinientos diecisiete pesos 24/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido. Esto debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado y en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 04/20-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** el **ACUERDO MODIFICATORIO** para el contrato 805/2013 al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS BLINDADOS PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** modificando los vehículos correspondientes a la partida 1,2,5, así como una unidad de la partida 3 por

vehículos modelo 2014 salvaguardando las características, especificaciones técnicas respecto al vehículo, protección balística, accesorios y demás especificaciones técnicas inherentes al proyecto, con la salvedad de que el modelo del vehículo sea 2014. -----

Acuerdo 05/20-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** el **ADENDUM** al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MOCHILA PREESCOLAR DEL PROGRAMA MOCHILAS CON LOS ÚTILES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO”** que mediante la solicitud de aprovisionamiento 0726-00 la Secretaría de Desarrollo e Integración Social solicita el incremento al contrato 44/14 para la adquisición de 10,000 (diez mil) piezas de mochilas por un monto total de hasta \$249,980.00 (Doscientos cuarenta y nueve mil novecientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, monto equivalente al 3.99% del total del contrato original; esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 06/20-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** las **BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE 92 CAMIONETAS PICK UP PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO (FONDO DE APROTACIONES PARA SEGURIDAD PÚBLICA)”**, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 07/20-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** las **BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE 48 CAMIONETAS PICK UP PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO (SUBSIDIO PARA LA POLICIA ACREDITABLE)”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 08/20-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** las **BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE 80 CAMIONETAS PICK UP PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO (FIDEICOMISO DE FUERZA ÚNICA)”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado

de Jalisco. -----

Acuerdo 09/20-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** las **BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE CHALECOS PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 10/20-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** las **BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE CASCOS PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 11/20-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** las **BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE SEGURIDAD BALÍSTICA A 8 VEHÍCULOS PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 12/20-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“ENAJENACIÓN DE CAJEROS AUTOMÁTICOS DE ESTACIONAMIENTOS, EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN, MAQUINARIA PESADA, PLACA METÁLICA, PAPEL DE DESECHO, EQUIPO DE CÓMPUTO, CHATARRA METÁLICA”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 13/20-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE 98 CAMIONETAS PICK UP PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 14/20-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIONES Y**

PÓLIZA DE SOPORTE PARA LOS COMPONENTES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PERIMETRAL” esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 15/20-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** el **ADENDUM** al contrato 21/14 correspondiente al proyecto denominado “**SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATADA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO 2014**” a favor de la empresa denominada **GRUPO INTEGRAL PROTECCIÓN DE BIENES Y PERSONAS S.A. DE C.V.** para la adquisición de dos elementos de vigilancia de 24 horas y 7 siete días a la semana por el periodo comprendido de julio del 2014 a febrero de 2015, por un monto total de hasta \$118,428.00 (Ciento dieciocho mil cuatrocientos veintiocho pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, monto equivalente al 5.65% del total del contrato original; resultando un monto total acumulado de \$276,652.00 (Doscientos setenta y seis mil seiscientos cincuenta y dos pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, total acumulado equivalente al 13.19% del contrato original, esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 16/20-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** el **ADENDUM** al contrato 87/13 del proyecto denominado “**ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHÍCULAR**” a favor de la empresa **ABA SEGUROS S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$15´358,124.54 (Quince millones trescientos cincuenta y ocho mil ciento veinticuatro pesos 54/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, monto equivalente al 30% del total del contrato original, esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 17/20-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado “**VEHÍCULOS DE BAJA**” esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 18/20-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la Vigésima Primera Reunión Extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones el día 25 veinticinco del mes de junio del año 2014 dos mil catorce a las 16:00 dieciseis horas a realizarse en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

6. Cierre de acta. Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo las 16:47 dieciséis horas cuarenta y siete minutos del día 23 veintitrés del mes de junio de 2014 dos mil catorce, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efecto legales a que haya lugar.-----

Lic. Salvador González Reséndiz
Presidente Suplente de la
Secretaría de Administración.

Lic. Enrique Moreno Villalobos
Secretario Ejecutivo Suplente de la
Secretaría de Administración.

Mtro. Gerardo Castillo Torres
Secretario Ejecutivo de la Secretaría de
Administración.

Lic. Armando González Farah
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco.

Lic. Martha Patricia Armenta de León
Representante de la Contraloría del Estado
de Jalisco.

Lic. Francisco Aguilera Barba
Vocal propietario de la Cámara Nacional de
Comercio de Guadalajara

Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez
Invitado Permanente de la Secretaría de
Administración

Lic. Manuel Ruiz Vollrath
Invitado Permanente de la Secretaría de
Finanzas

**ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE LA VIGÉSIMA REUNIÓN
EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL
ESTADO DE JALISCO**

La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.